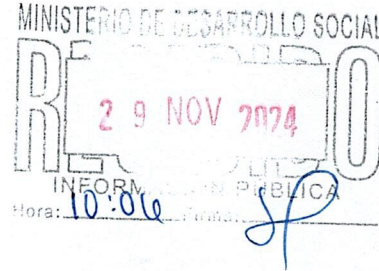




Ministerio de Desarrollo Social

OFICIO DAI-CAIS-753-2024/ms
Guatemala, 28 de noviembre de 2024

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Directora de Información Pública
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente.



Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia “Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes” a los siguientes correos electrónicos: dcabrera@mides.gob.gt; smazariegos@mides.gob.gt, asantizo@mides.gob.gt.

Para el efecto, anexo el referido Informe que consta de ocho (08) folios, más el presente,

NOMBRAMIENTO	AUDITORÍA	NOMBRE
NI-043-2024	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES LAS AUDITORÍAS ANTERIORES. DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL, (SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PRODUCTIVA Del 01 de mayo al 31 de octubre de 2024.

Atentamente,

Cesar Augusto Ispache Sac
Lic. Cesar Augusto Ispache Sac
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA a.i.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



C.c. Archivo Dirección Auditoría Interna, MIDES



Ministerio de **Desarrollo Social**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 043-2024**

INFORME

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES DE LA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
(Subdirección de Capacitación Productiva)**

Guatemala, noviembre de 2024





Ministerio de Desarrollo Social

Contenido

INTRODUCCION 3

BASE LEGAL 3

OBJETIVOS 3

ALCANCE 4

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 4

CONCLUSIONES 4

RECOMENDACIÓN 5

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE 5

COMISIÓN DE AUDITORÍA 5



Handwritten signature



Ministerio de Desarrollo Social

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento Interno No. 043-2024 de fecha 28 de octubre de 2024, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, fuimos nombrados para realizar seguimiento a las recomendaciones indicadas en informes anteriores a la Dirección de Promoción Social, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, las cuales quedaron en proceso de atender según informe de seguimiento anterior identificado con el número NI-030-2024.

BASE LEGAL

1. Acuerdo Número A-039-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
2. Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las disposiciones siguientes:
 - a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
 - b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
 - c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
3. Acuerdo Ministerial No. 07-2012, de fecha 7 de mayo de 2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
4. Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo.
5. Leyes y Reglamentos aplicables.

OBJETIVOS

General

Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones incluidas en informes de años anteriores emitidas por la Dirección de Auditoría Interna y si estas fueron cumplidas por la Dirección de Prevención Social.

Específicos

- Verificar si existen recomendaciones de informes de años anteriores en un estado de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.
- Comprobar y analizar en los informes de Auditoría Interna, la existencia de cédulas de consenso de recomendaciones para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.





Ministerio de Desarrollo Social

- Determinar si los documentos presentados por los responsables contienen la evidencia suficiente y adecuada, que ampare el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

ALCANCE

La actividad de Consejo o Consultoría cubrió el seguimiento durante el período del 1 de mayo al 31 de octubre de 2024, de las recomendaciones que quedaron en proceso de acuerdo con el informe de seguimiento correspondiente al nombramiento interno NI-030-2024, según Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría con las deficiencias de informes elaborados por la Dirección de Auditoría Interna MIDES, las cuales corresponden al informe de auditoría identificado con el CAI 00025 del año 2023.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

En el presente seguimiento de auditoría se revisaron las recomendaciones pendientes de atender, para el efecto se emitió el oficio de requerimiento de información No. DAI-613-2024 de fecha 4 de noviembre de 2024 dirigido a la Dirección de Promoción Social y a la Subdirección de Capacitación Productiva, de lo cual la referida Dirección dio respuesta por medio del oficio DPROMS-935-2024/RMCV/ndl de fecha 14 de noviembre de 2024, respecto a las gestiones realizadas para atender las recomendaciones.

La comisión de auditoría procedió a analizar la información recibida, por lo que se concluye que las recomendaciones quedan de la siguiente manera:

RESUMEN DE LAS DEFICIENCIAS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No	INFORME DE AUDITORÍA ORIGINAL	DEFICIENCIA	NOMBRE DE LA DEFICIENCIA	ESTATUS
1	CAI 00025, NAI-025-2023	1	Desactualización del Manual de Organización y Puestos de la Subdirección de Capacitación Productiva de la Dirección de Promoción Social.	En proceso

Fuente: Elaboración propia con base a Informe de Auditoría Interna MIDES e información presentada por los responsables.

CONCLUSIONES

- Como resultado del análisis realizado a la documentación proporcionada por la Dirección de Promoción Social, se considera que la recomendación queda en estado de "En Proceso", situación que podrá verificarse con mayor detalle en anexo adjunto al presente informe, denominado "Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría".





Ministerio de Desarrollo Social

- La Dirección de Promoción Social es la responsable de dar seguimiento a las acciones realizadas por la Subdirección de Capacitación Productiva para dar por cumplida la recomendación emitida.

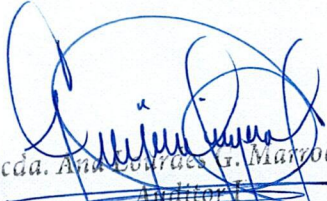
RECOMENDACIÓN

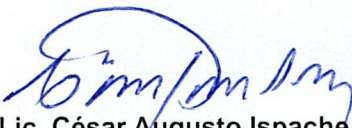
Que la Subdirección de Capacitación Productiva, analice y atienda (si corresponde), las observaciones y recomendaciones emitidas por la Subdirección de Aplicación de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, a efecto de atender la recomendación en proceso, que propicia la eficiencia administrativa y operativa en la ejecución del Programa Social Beca Social, Intervención Beca Social Artesano y de la Dirección de Promoción Social.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE

No.	NOMBRE	CARGO	DEL	AL
1	Lcda. Renata María Carballo Venegas	Directora de Promoción Social	07/02/2024	A la fecha
2	Lcda. Florentina Puac Puac	Subdirectora de Capacitación Productiva	01/02/2023	A la fecha

COMISIÓN DE AUDITORÍA


 Licda. Ana Conides G. Marroquín L.
 Auditor
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Desarrollo Social


 Lic. César Augusto Ispache Sac
 Director de Auditoría Interna a.i.
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Anexo: Nombramiento Interno No. 043-2024.

Cédula de seguimiento a recomendaciones de auditorías.



Ministerio de Desarrollo Social

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 043-2024
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Guatemala, 28 de octubre de 2024

Licenciados:

Ana Lourdes Gabriela Marroquin Locon (Coordinador-Auditor)

Cesar Augusto Ispache Sac (Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 y 2, de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-1 "Requerimientos Generales", y NAIGUB-8 "Seguimiento a recomendaciones" y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo 1, numeral 2, se les designa para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realicen consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pendientes de atender en informes anteriores, de la DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL.

ANTECEDENTES:

La Comisión dará seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso y/o pendientes, en los informes emitidos con base en los nombramientos: NI-030-2024.

OBJETIVOS

GENERAL:

- Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECIFICOS:

- Verificar y analizar los informes de Auditoría Interna, si existen recomendaciones en los estados de: Cumplida; No Cumplida; En Proceso; y, Pendientes.
- Comprobar y analizar en los informes de Auditoría Interna, la existencia de cedulas de consenso de recomendaciones para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
- Determinar si los documentos presentados por los responsables, contienen la evidencia suficiente y adecuada, que ampare el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

DURACION DEL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA Y ENTREGA DEL INFORME:

El periodo de ejecución será del 28 de octubre al 30 de noviembre de 2024; los resultados de su actuación, los hará constar en papeles de trabajo, matriz e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada, misma que debe presentar en conjunto con los resultados del CAI: 00045.

Atentamente,

Cecilia Lidia Alvarado Villagrán
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. Archivo Auditoría Interna, -MIDES-.





Ministerio de
Desarrollo Social

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

SEGUIMIENTO AL CAI 00025 (NAI-025-2023), AÑO 2023

Entidad:	Dirección de Promoción Social
Consejo o Consultoría	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna
Período Auditado:	Del 1 de mayo al 31 de octubre de 2024

No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación				Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes		
1	<p>DESACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PRODUCTIVA, DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL</p> <p>En respuesta al numeral 2, del inciso a), Ambiente de Control, del Cuestionario de Control Interno enviado a la Subdirección de Capacitación Productiva, se indica que se cuenta con manual y se adjunta la versión No. MIDES-DPS-001 fechado noviembre de 2023.</p> <p>Al verificar y analizar dicho manual, se corroboró que el mismo, no se encuentra actualizado de acuerdo a la</p>	<p>Que la Dirección de Promoción Social, gire instrucciones por escrito a la Subdirección de Capacitación Productiva para que al 30 de noviembre del año 2023, presente la actualización del Manual de Organización y Funciones de esa unidad administrativa, conforme a los criterios y técnicas de elaboración correspondiente.</p>			X		<p>Por medio de oficio DPROMS-935-2024/RMCV/ndl de fecha 14 de noviembre de 2024, la Directora de Promoción Social, adjunta el oficio VPS-DPS-SDCP-1064-2024/FPP/ms de la Subdirectora de Capacitación Productiva, quien adjunta informe de la situación actual del Manual de Organización y Funciones, manifestando lo siguiente:</p> <p>"... f) La Dirección de Promoción Social, por medio de Nota de Traslado DPROMS No. 790-2024, informó que la Dirección de Recursos Humanos, mediante Oficio No. DRRHH-SAP-2024-0725, de fecha 16 de octubre de 2024, trasladó nuevamente el Manual de Organización y Funciones con observaciones, por lo que, requirió a la Subdirección de Capacitación Productiva, verificar la información contenida y atender las observaciones consignadas.</p> <p>g) La Subdirección de Capacitación Productiva por medio de Oficio VPS-</p>	<p>Analizada la documentación presentada por los responsables, se considera que la recomendación se encuentran en proceso, debido a que el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Promoción Social, se encuentra en etapa de corrección en la Subdirección de Capacitación Productiva, para posteriormente ser trasladado a la Dirección de Recursos Humanos y continuar con el proceso de revisión por parte de la Subdirección de Aplicación de Personal y finalizar con la aprobación a través de Acuerdo Ministerial.</p>





Ministerio de
Desarrollo Social

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación				Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes		
	<p>estructura organizacional actual y conforme a las necesidades y funciones de la referida Subdirección; no obstante, en respuesta al cuestionario enviado por auditoría durante el año 2022, se responde que el manual se encuentra en proceso, sin adjuntar documentación que respalde dicha afirmación.</p>					<p>DPS-SDCP-1035-2024/FPP/sm, informó a la Dirección de Promoción Social, que el equipo técnico de la Subdirección de Capacitación Productiva, está atendiendo las observaciones consignadas al Manual de Manual de Organización y Funciones.</p> <p>CONCLUSIÓN: Con base a las acciones realizadas y la documentación de soporte presentada, a la fecha se informa que el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Promoción Social, se encuentra en la Subdirección de Capacitación Productiva, en donde el equipo técnico está atendiendo las observaciones y recomendaciones consignadas por la Dirección de Recursos Humanos, previo a la emisión del Acuerdo Ministerial de aprobación."</p>		

Licda. Ana Lourdes G. Marroquín L.

Auditor

Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. César Augusto Ispache Sac
Director de Auditoría Interna a.i.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

